PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 3472/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA SRA. NORA ESTHER BAUMANN DE ANDRADA EL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2020, "ALQUILER EDIFICIO DON CARLOS – PISO 2" CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2020 – 2021.

Asunción, 23 de julio de 2.020

VISTO: *El llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 01/2020, "Alquiler de Edificio Don Carlos – Piso 2, para el gabinete civil de la presidencia de la república;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16, de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimiento, dispone que las convocantes realizaran las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Contratación Directa, para aquellos montos menores a los dos mil jornales mínimos.*

Que en el Acta Nº 17/2020, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de la Oferta, presentándose en dicha ocasión la oferente: Nora Esther Baumann de Andrada.

Que por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 01/2020, "Alquiler de Edificio Don Carlos – Piso 2"; a la oferente Nora Esther Baumann de Andrada.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1. *Adjudicar, el Llamado a Locación de Inmueble Determinado N° 01/2020, "Alquiler de Edificio Don Carlos – Piso 2" para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a la Sra. Nora Esther Baumann de Andrada. con* ***R.U.C. Nº 401946-6*** *por un monto total de* ***Guaraníes cuatrocientos ochenta millones (Gs.148.750.000).***

Art. 2. *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.*

Art. 3. *Imputar lo resuelto en el Articulo Nº 1 en el Rubro 250 (Alquileres y Derechos), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4. *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

Presidencia de la República
MARIO ABDO BENÍTEZ
2018 - 2023